

Quillota, 11 de julio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7250 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°354/2022 de 29 de Junio de 2022, de Inspector Técnico de Obras Municipales a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita aumento de plazo de **21 días corridos** para ejecutar los trabajos contados desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, adjudicado mediante el Decreto N°2.146 con fecha 21.01.2022 a la empresa **CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES FMR LIMITADA**, por un monto de \$114.067.339.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos, contados desde la fecha 28 de marzo de 2022.

Los trabajos encomendados se están ejecutando de acuerdo a los antecedentes técnicos licitados, con fecha **28 de Marzo del 2022**, se dio inicio a los trabajos, sin embargo, por temas de convivencia y funcionamiento de la escuela las dependencias donde se consideran los trabajos, no fue posible contar con ellas en completa disposición de horario y espacio, por lo que en conjunto con la dirección del establecimiento y las demás partes, se convenían fechas para la reubicación de los estudiantes y así poder seguir con el avance de las obras, pero de igual manera los márgenes de cumplimiento estaban muy estrechos y el impacto en la programación es alto. Cabe mencionar que las obras consideradas en el proyecto significan un gran progreso para cada una de las dependencias, ya que tienen que ver con envolventes térmicas, accesos, tránsito, techumbres y remodelación de espacios comunes y de estudio. Por lo cual las obras resultan ser bastantes invasivas en estos espacios de alta concurrencia. Además de lo descrito en carta de solicitud entregada por la empresa, está el tema de la obtención de los materiales específicos que están escasos y la demora de entrega de estos mismos produjo retraso en temas programación del contratista. Y que esta Unidad Técnica (ITO), constato y avala en esta solicitud, según se indica en libro de Obras;

2. Carta de **CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES FMR LIMITADA.**, RUT: 76.222.026-1, a Javier Valenzuela ITO RED Q, de 23 de Junio de 2022, en que solicita extender plazo de la obra **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIÓN CUBIERTA. ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, debido a la reprogramación de los trabajos por el funcionamiento de la escuela en situación de pandemia y stock de materiales;
3. Acta de Entrega de Terreno, de marzo de 2022, la Unidad Técnica de la Obra denominada: **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIÓN CUBIERTA. ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, efectúa la entrega de terreno para la ejecución de esta, la cual se deberá materializar en los términos establecidos en el proceso de licitación;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Director del Departamento de Educación Municipal
4. Finanzas RED Q
5. ITO RED-Q
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/jlm.-

4. Decreto Alcaldicio N°2.146 de 21 de enero de 2022 en relación al Acuerdo N°26/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20.01.2022, Acta N° 03/2022 que Adjudicó Licitación Pública ID 2833-50-LQ21, denominada “**CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIÓN CUBIERTA. ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA**”, al proponente identificado como **CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES FMR LIMITADA, RUT: 76.222.026-1**;
5. Decreto Alcaldicio N°3805 de 11 de marzo de 2022, que aprobó el Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada denominado: “**CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIÓN CUBIERTA. ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA**”;
6. Certificado de Fianza N° B0107125 de 04/02/2022, con fecha de vencimiento 10/08/2022, emitido por Sociedad de Garantía Recíproca MASAVAL;
7. Prórroga de Certificado de Fianza N° B0107125 de 23.06.2022, con fecha de vencimiento 20/11/2022, emitido por Sociedad de Garantía Recíproca MASAVAL;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** aumento de plazo de **21 días corridos** para ejecutar los trabajos contados desde el 27 de junio de 2022, del proyecto denominado “**CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIÓN CUBIERTA. ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA**”, adjudicado mediante el Decreto Alcaldicio N°2146 con fecha 21.01.2022 a la empresa Constructora **SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES FMR LIMITADA**, por un monto de \$114.067.339.- IVA Incluido, plazo de ejecución 90 días corridos contados desde la fecha 28 de marzo.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente a la brevedad;

TERCERO: **ADOPTEN** el Director del Departamento de Educación Municipal y el Inspector Técnico de Obra, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Director del Departamento de Educación Municipal 4. Finanzas RED Q 5. ITO RED-Q 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/jlm.-